

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES


En la ciudad de Panamá, al tres (03) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2018), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 01-18 <u>DE LEÓN</u>	YAMILET EMILIA ORTIZ RUILOBA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 02-18 <u>Ayú Prado</u>	LA FIRMA QUIJANO Y ASOCIADOS apoderado judicial de ALFREDO BONILLA , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° DR 17-900068 fechada el 5 de octubre de 2017, proferida por el Tribunal del Circuito del Condado de Madison, Alabama, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. MARY BONILLA .
N° 03-18 <u>Falquez</u>	RECURSO DE ANULACIÓN , interpuesto por el LICDO. SEBASTIÁN CALDERÓN CONCHA en representación de PACIFIC WINDS, INC. , contra el Laudo Arbitral de 8 de noviembre de 2017 , aclarado mediante resolución de 13 de diciembre de 2017, proferido dentro del proceso arbitral presentado por THE PANAMÁ SCENIC ROLLING HILLS AND BEAUTIFUL WATER VIEWS REAL ESTATE COMPANY, S.A. contra PACIFIC WINDS, INC.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General